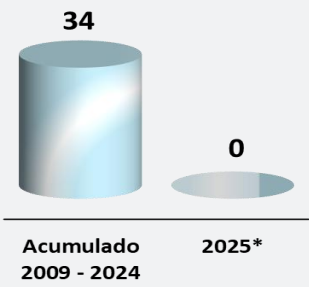




Abril 2025

CARPETA GEORREFERENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

1.- Casos registrados con características de feminicidios (acumulado 2009 – 2024; 2025*)

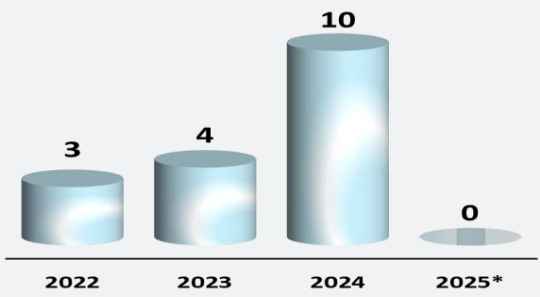


Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* A febrero 2025.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (AURORA), informa que, entre los años 2009 y 2024, se han registrado 34 casos con características de feminicidio. En lo que va del año 2025, no se han reportado casos.

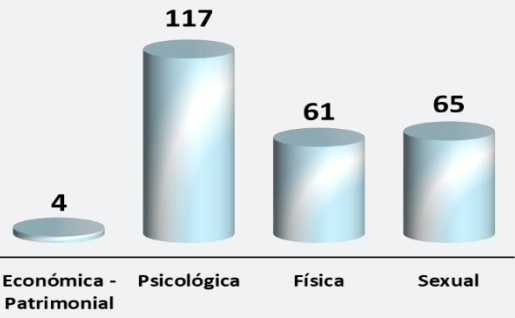
Asimismo, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) presenta los casos registrados de tentativa de feminicidio en el departamento. En el año 2022 se reportó 3 casos, en 2023 se registraron 4 casos, durante 2024 se contabilizaron 10 casos, y hasta febrero de 2025 no se ha reportado casos.

2.- Casos registrados de tentativa de feminicidios (2022 – 2025*)



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* A febrero del 2025.

3.- Casos registrados de atendidos por tipo de violencia (2022 – 2025*)

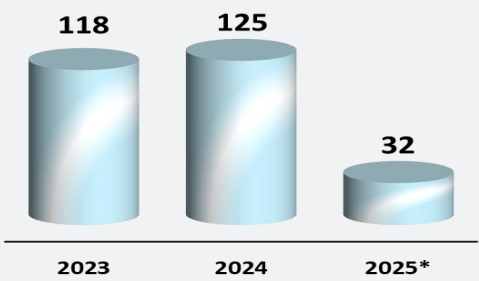


Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* A febrero 2025.

Por otra parte, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) informa que, en relación con los casos registrados de violencia familiar o contra integrantes del grupo familiar, se han reportado: 4 casos de violencia económica-patrimonial, 117 casos de violencia psicológica, 61 casos de violencia física y 65 casos de violencia sexual.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) reporta que, en el departamento, se registraron 118 casos de violación sexual en el año 2023, 125 casos en 2024 y 32 casos hasta febrero del presente año.

4.- Casos registrados de violación sexual (2023 – 2025*).



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* A febrero 2025.

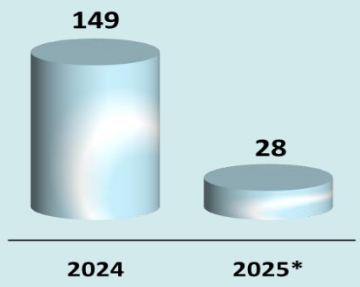


Abril 2025

CARPETA GEORREFERENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

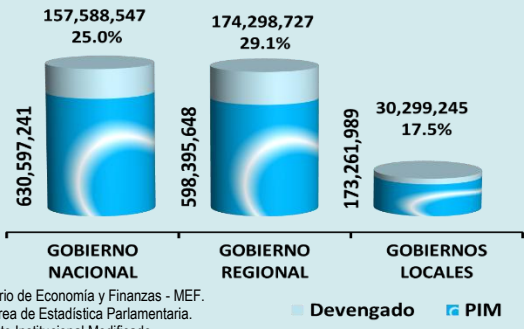
El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) informa sobre la cantidad de personas albergadas en refugios temporales: durante el año 2024 se atendió a 149 personas, y hasta febrero del presente año se han albergado 28 personas.

5.- Personas albergadas en refugios temporales (2024 - 2025*).



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* A febrero 2025.

6.- Avance presupuestal por niveles de gobierno (soles).

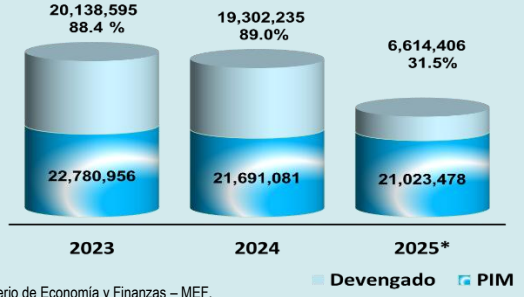


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
PIM: Presupuesto Institucional Modificado.
Nota: Avance acumulado al 30 de abril de 2025.

Según los datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), la ejecución presupuestal en el departamento varía según el nivel de gobierno. El gobierno nacional alcanzó una ejecución de 25.0%, el gobierno regional llegó al 29.1%, mientras que los gobiernos locales registraron un 17.5%. Estos porcentajes reflejan el grado de avance en la utilización del presupuesto asignado en los diferentes niveles de gobierno del departamento.

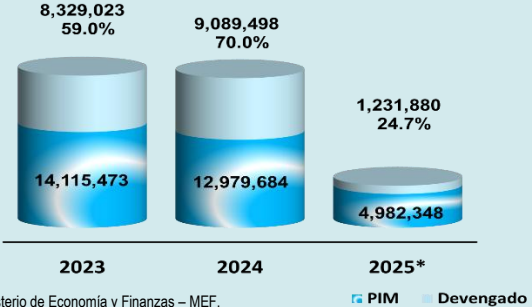
La asignación presupuestal y ejecución del canon, regalías, participaciones y otros recursos otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) al gobierno regional del departamento refleja los niveles de ejecución presupuestal, para el 2023, ejecutó el 88.4 % del presupuesto asignado; en 2024, la ejecución alcanzó el 89.0%; y en lo que va del presente año, ha ejecutado el 31.5%.

7.- Asignación y ejecución del canon, regalías, participaciones y otros del Gobierno Regional (soles).



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* Asignación acumulada al 30 de abril de 2025.

8.- Asignación y ejecución del canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y otros de los Gobiernos Locales (soles).



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* Asignación acumulada al 30 de abril de 2025.

La asignación y ejecución del presupuesto proveniente del canon, sobrecanon, regalías, renta y otros recursos otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a los gobiernos locales han registrado los siguientes niveles de ejecución: en 2023, se ejecutó el 59.0% del presupuesto; en 2024, el 70.0%; y en lo que va de 2025, se ha alcanzado un 24.7%.